



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"

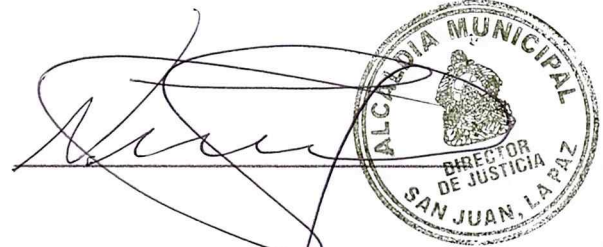
ORDENANSA

Por medio de la presente en coordinación con personas encargados de salud y la unidad ambiental y justicia Municipal nos dirigimos a usted y ordénale que haga su limpieza y chapia a sus solares así como su alrededores de sus viviendas para evitar los criaderos del sancudo y evitar las enfermedades como el dengue y otras ; al hacer sumisa esta ordenanza se le hará una visita para verificar si se ha dado cumplimiento a dicha ordenanza al no cumplirse se le hará su respectiva multa como está establecido .

Esperamos su valiosa colaboración San Juan la paz 24 de agosto del 2021



Salud



Neptaly Almendares

Director de justicia



Tulio armando Nuñez yanes
Coordinador UMA